

<p>RESOLUCION No. AGN/45/RES/8</p> <p><u>ASUNTO :</u></p> <p>CULTIVOS DE SUSTITUCION</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1976</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Drogas</i></p> <p><i>Subtítulo: Resoluciones que tratan de varios géneros de drogas a la vez y/o que tienen un alcance general en lo relativo a la cooperación internacional en materia de lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas</i></p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Cooperación con las Organizaciones Internacionales</i></p> <p><i>Subtítulo: Cooperación con las Naciones Unidas</i></p>
--	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 45a. reunión celebrada en Accra del 14 al 20 de octubre de 1976,

HABIENDO TOMADO NOTA CON SATISFACCION de los progresos realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de drogas (FNULAD) en la elaboración, con los gobiernos interesados, de programas útiles para evitar el cultivo, la producción y la fabricación ilícitos, así como el tráfico y el consumo ilícitos de drogas peligrosas, de manera particular en Tailandia, y

RECORDANDO las conclusiones del Informe de la Conferencia INTERPOL Europa-Asia de Jefes de los servicios encargados de la represión de los estupefacientes, reunida en Chiang-Mai (Tailandia) del 12 al 16 de julio de 1976,

INSTA los Gobiernos de los países miembros a que prosigan y, si es posible, intensifiquen la ayuda prestada al Fondo de las Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de drogas (FNULAD) a fin de permitir a éste continuar y desarrollar eficazmente algunos proyectos en todos los países interesados y, de manera especial el Programa de sustitución de cultivos en Tailandia (que, normalmente, podría terminarse a finales de diciembre de 1977).